

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3839 *ORDEN de 5 de febrero de 1988 por la que se adscribe con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato Mixto número 4 y Mixto número 8 de Leganés (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del segundo de los Centros citados por desdoblamiento del primero.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1062/1987, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 8 de Leganés (Madrid) por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto número 4 de la misma localidad.

Resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato Mixto número 4 de Leganés (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato Mixto número 4 y Mixto número 8 de Leganés (Madrid), al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.—La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1988/89.

Cuarto.—Por la Dirección Provincial del Departamento se cumplimentarán las hojas de enlace con las diligencias de cese y toma de posesión en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. L.

Madrid, 5 de febrero de 1988.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Instituto de Bachillerato Mixto número 4 de Leganés (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos:		
García Gómez, José	Filosofía	A47EC-8622
Cerrillo Carrillo, Blas	Latín	A47EC-6031
Mosquera Merino, María Carmen	Geografía e Historia	A47EC-5710
Muñoz Bouzo, Fernando	Matemáticas	A47EC-4489
Vilches Chica, Juan	Física y Química	A47EC-7337
Gordo Nieto, María Carmen	Dibujo	A47EC-9103
Mordini Gisbert, Paola	Inglés	261169268
Agregados:		
Gracia Cerced, Angel Luis	Filosofía	A48EC-24170
López Hernández, Restituto	Filosofía	A48EC-27697
Cruz Vives, Miguel Angel	Filosofía	A48EC-30274
Ibáñez Sanz, Antonio M.	Latín	A48EC-34490

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Campo Pecino, María Dolores	Latín	A48EC-34730
Herrero Portillo, María Luisa	Lengua y Literatura	A48EC-22193
Trejo Trejo, Adrián	Lengua y Literatura	A48EC-22419
Castillo Aranda, Pilar	Lengua y Literatura	A48EC-22488
Garrigos Pico, Eduardo	Geografía e Historia	A48EC-31282
Zaera Olombrada, María Jesús	Geografía e Historia	A48EC-25213
Calvo Jiménez, María Jesús	Matemáticas	A48EC-27091
Sánchez Majadas, Salvador	Matemáticas	A48EC-31634
Gil Galindo, Catalina	Física y Química	A48EC-13497
Pérez Flor, Gonzalo	Física y Química	A48EC-24310
Calzada Fernández, Lorenzo	Física y Química	A48EC-24642
Vicente Sánchez, María del Carmen	Ciencias Naturales	A48EC-23719
Martínez López, María Teresa	Ciencias Naturales	A48EC-27502
De la Torre de la Plaza, María Angeles	Dibujo	A48EC-29686
Estévez Parada, María del Carmen	Francés	A48EC-27817
Martínez Alonso, Jesús	Inglés	1305326624
Martínez Espinosa, Luis	Educación Física	5159484846

Instituto de Bachillerato Mixto número 8 de Leganés (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos:		
Marín Martínez, Juan María	Lengua y Literatura	A47EC-6189
Madeu Puche, Mercedes	Ciencias Naturales	A47EC-10168
Olmo Sarget, Luisa	Francés	A47EC-4244
Agregados:		
Varela Novoa, M. Carmen	Lengua y Literatura	A48EC-22274
Núñez de Solo, Elena	Lengua y Literatura	A48EC-22716
Uzquiano Sánchez de Castro, Juan José	Geografía e Historia	A48EC-25257
Blanco Rodríguez, Juan Andrés	Geografía e Historia	A48EC-25724
Arribas Castro, Salvador	Matemáticas	A48EC-19219
Rovira Rubio, Juana	Matemáticas	A48EC-26887
Domínguez Verdier, María de las Mercedes	Matemáticas	A48EC-27142
Berenguer Bueno, Carlos	Ciencias Naturales	A48EC-23664
Alvarez Junco, Juan Manuel	Dibujo	A48EC-29659
Amigo Sampedro, Julia	Francés	A48EC-24962
Utrera Gutiérrez, M. Antonia	Inglés	A48EC-33602
Urgorri Rodríguez, Ana M.	Inglés	A48EC-33730

3840

ORDEN de 5 de febrero de 1988 por la que se adscribe con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato «Arquitecto Pedro Gumiel» y Mixto número 6 de Alcalá de Henares (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del segundo de los Centros citados por desdoblamiento del primero.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1062/1987, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Alcalá de Henares (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato «Arquitecto Pedro Gumiel», de la misma localidad.

Resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato «Arquitecto Pedro Gumiel», de Alcalá de Henares (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por

los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato «Arquitecto Pedro Gumiel» y Mixto número 6 de Alcalá de Henares (Madrid), al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.—La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1988/89.

Cuarto.—Por la Dirección Provincial del Departamento se cumplimentarán las hojas de enlace con las diligencias de cese y toma de posesión en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1988.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Instituto de Bachillerato «Arquitecto Pedro Gumiel», de Alcalá de Henares (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos:		
Fernández García, Lorenzo	Latín	A47EC-10428
Berlanga Reyes, Francisco	Lengua y Literatura	A47EC-6122
Campos Corona, Florencio	Geografía e Historia	A47EC-2876
Drake Thomas, Pilar	Matemáticas	A47EC-7215
Lara López, Cristóbal	Física y Química	A47EC-3687
García Maniega, Nemesio	Ciencias Naturales	A47EC-2563
Melero Gómez, María Isabel	Dibujo	A47EC-8589
Jalón y Pizarro, María	Francés	A47EC-6977
Cano Baena, Pilar	Francés	A47EC-9548
Agregados:		
Albertos Constán, Concepción	Filosofía	A48EC-11876
Albella Martín, Manuel	Latín	A48EC-28171
Santos Morín, María	Lengua y Literatura	A48EC-9301
Alvarez Martín, Alberto José	Lengua y Literatura	A48EC-22336
Pérez Hidalgo, Virginia	Lengua y Literatura	A48EC-22659
Rupérez Cibrián, Angel	Lengua y Literatura	A48EC-26241
Bueno Marto, María Pilar	Geografía e Historia	A48EC-15129
Villarán Adánez, María Dolores	Geografía e Historia	A48EC-25783
Sánchez García, María Teresa	Geografía e Historia	A48EC-27941
Madrigal Muga, Juan	Matemáticas	A48EC-9930
Barranco Soria, Matías	Matemáticas	A48EC-19321
Alonso Antón, Miguel Angel	Matemáticas	A48EC-23282
Barríos Rolanía, María Dolores	Matemáticas	A48EC-29158
Morera del Toro, María Josefa	Matemáticas	A48EC-31991
Selas Pérez, José Manuel	Física y Química	A48EC-12930
García del Dujo, Dionisio	Física y Química	A48EC-13575
Bernal Hernansanz, María Concepción	Física y Química	A48EC-20905

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Navarro Falcones, María Pilar	Física y Química	A48EC-20993
Alises Naranjo, Rosa	Ciencias Naturales	A48EC-23616
Sauco Escudero, Adoración	Ciencias Naturales	A48EC-27503
Martínez Martín, Teresa	Ciencias Naturales	A48EC-32857
Rojo Ruiz, María Soledad	Dibujo	A48EC-29680
Rodríguez Gómez, María Cruz	Francés	A48EC-21230
Sánchez Domínguez, Juan Antonio	Inglés	A48EC-16446
Alonso Llorente, Beatriz	Inglés	A48EC-29859
Pereira Soria, Carmen	Inglés	A48EC-29939
Gómez Alvarez, Susana	Inglés	A48EC-37607

Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Alcalá de Henares (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos:		
Sánchez Ortiz de Urbina, Manuel	Filosofía	A47EC-2688
Agregados:		
Zubiri Sáenz, María del Carmen	Filosofía	A48EC-20852
Villarreal Garasa, Juan Antonio	Latín	A48EC-34703
Pachón Reyna, Adela	Lengua y Literatura	A48EC-28876
Lozoya Ripoll, M. Piedad	Geografía e Historia	A48EC-21656

3841

ORDEN de 5 de febrero de 1988 por la que se adscribe con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato Mixto número 9 y Mixto número 11 de Valladolid, al Profesorado afectado por la creación del segundo de los Centros citados por desdoblamiento del primero.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1062/1987, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 11 de Valladolid, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto número 9 de la misma localidad.

Resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato Mixto número 9 de Valladolid, para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato Mixto número 9 y Mixto número 11 de Valladolid, al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.—La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1988/89.

Cuarto.—Por la Dirección Provincial del Departamento se cumplimentarán las hojas de enlace con las diligencias de cese y toma de posesión en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de